



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0575 -2011- GORE-ICA/PR Ica, 23 NOV. 2011

Visto, los Oficios N°s 2888 y 2936-2011-GORE-ICA-UE401SCH-DE-11 de fechas 08 y 11 de Noviembre del presente año respectivamente mediante los cuales la Directora Ejecutiva de la Unidad Ejecutora 401 Hospital "San José" de Chíncha de la Dirección regional de Salud de Ica eleva propuesta de designación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0589-2010-GORE-ICA/PR, de fecha 25 de Noviembre del 2010, se resuelve designar a la Enfermera Valeriana Ordóñez de Perales en el cargo de Directora de Programa Sectorial I, Nivel Remunerativo F-3 del Hospital "San José" de la Unidad Ejecutora 401 Salud - Chíncha, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo representa y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden;

Que, mediante Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales se establece la organización competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902, facultando en su artículo 21º inciso c), al Presidente Regional a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

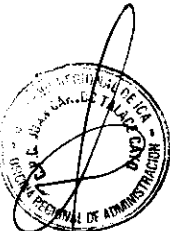
Que, en mérito al anterior considerando y a los documentos del visto este despacho ha considerado conveniente aceptar la propuesta formulada por la Directora Ejecutiva de la Unidad Ejecutora 401 Hospital "San José" de Chíncha dando por concluida la designación de la Enf. Valeriana Ordóñez de Perales en el cargo de Directora de Programa Sectorial I Nivel remunerativo F-3 y designar a su reemplazo;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la descentralización y con las atribuciones conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley Nº 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la designación de la Enfermera **VALERIANA ORDÓÑEZ DE PERALES**, en el cargo de Directora de Programa Sectorial I, Nivel Remunerativo F-3 de la Unidad Ejecutora 401 Hospital "San José" de Chíncha, de la Dirección Regional de Salud de Ica, agradeciéndole los servicios prestados a la Entidad.

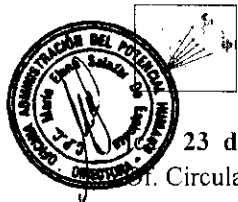
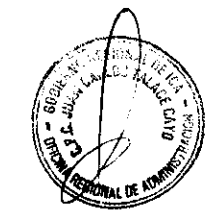
ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución a la LIC. ENF. **JUDITH CUADROS VDA. DE MUÑOZ** en el cargo de Directora de Programa Sectorial I, Nivel Remunerativo F-3 de la Unidad Ejecutora 401 Hospital "San José" de Chíncha de la Dirección Regional de Salud de Ica, con las



atribuciones y responsabilidades que el cargo representa y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las interesadas y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA**

23 de Noviembre del 2011

Ci. Circular N° 2208-2011-GORE-ICA-UAD

Señor **PRESIDENCIA REGIONAL**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° 0575-2011 de Fecha 23-11-2011

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

Sr. **JUAN A. URIBE LOPEZ**

Jefe (e)